

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de carretera de conexión Periférico – Carretera la Soledad.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/013/25	<u>Importe de contrato.</u> \$5,352,795.62	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes de obra pagados no ejecutados. Con motivo de la visita física del 27 de octubre de 2025, se detectaron procesos constructivos deficientes en la construcción de la cuneta (concepto clave 22: Cuneta de concreto simple, con un f'c= 200 kg/cm2 de 10 cm de espesor...)). De las verificaciones de espesor practicadas, se obtuvo un promedio de 8.0 cm, contraviniendo los 10 cm especificados en el catálogo y programa de obra; por lo tanto, existe volumen pagado no ejecutado por un importe observado de \$17,417.52 , que representa la porción no construida (2.0 cm) respecto al espesor contratado.	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 07/06/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 03/12/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---		
		<u>Avance Físico.</u> 55.00%			
	<u>Localidad.</u> Heroica ciudad de Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$17,417.52	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Contratista.</u> HE grupo integral inmobiliario y de construcción S.A.P.I. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---			
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Mauricio Delgado Cuatopotzo.	<u>Término de convenio</u> ---			
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir en copia certificada, la documentación técnica que acredite la corrección integral del concepto observado (memorias, mediciones, pruebas y evidencia fotográfica del proceso y del resultado). De no realizarse la corrección o de subsistir la no conformidad, efectúe el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente y entregue, también en copia certificada, la ficha de depósito/transferencia, el estado de cuenta donde se refleje el abono y las pólizas contables de registro, a fin de acreditar la devolución de los recursos. La Secretaría deberá apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Secretaria de Infraestructura, encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	1 Total de Obs.				

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Proyecto Integral a precio alzado para la construcción de las Salas de Oralidad Civiles y familiares.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/016/25	<u>Importe de contrato.</u> \$99,876,072.19	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento en las especificaciones del proyecto. Durante visita de inspección conjunta con el Residente de Obra de la Secretaría de Infraestructura se identificaron deficiencias en el habilitado y anclaje del acero de refuerzo en 6 (seis) zapatas de cimentación, localizadas entre los ejes G - F - E con respecto a los ejes 7 -8 - 9. Se constató que el anclaje de las varillas de 1" del dado no se ejecutó conforme al plano de cimentación vigente en obra: las varillas fueron ancladas al interior del volumen del dado y no al exterior sobre la parilla de varillas de las zapatas, como exige el detalle de proyecto para garantizar la transferencia de cargas y la continuidad estructural.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 10/06/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Término de contrato.</u> 06/12/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Huiloac.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 18.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 58, 59, 80 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Presentar la siguiente documentación: - Proyecto ejecutivo original (planos de cimentación y estructurales, memorias y especificaciones aplicable). - Solicitud formal por parte de la contratista de modificación del habilitado de acero de zapatas, justificando técnicamente. - Diseño, analisis y dictamen estructural suscrito por especialistas en estructuras, que incorpore el detalle corregido de anclaje (longitudes de desarrollo, ganchos, continuidad de parillas, traslapes y - Dictamen y responsiva del Director Responsable de Obra (DRO) sobre la modificación de la cimentación y su conformidad con la seguridad estructural del proyecto. - La autorización expresa del área proyectista y del Residente de Obra de la Secretaría de Infraestructura de las modificaciones implementadas. - Notas de Bitacora de Obra con solicitud, analisis, autorización, y ejecución de las modificaciones, con fechas, croquis, referencias a planos, firmas y sellos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> CONSOLIDACIÓN E INOONOVACIÓN ARQUITECTONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efen Corona Lopez.	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Reconstrucción del camino Real Papalotla - Tepeyanco (Primera Etapa). <u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública. <u>Municipio.</u> Papalotla de Xicohténcatl y Xicohtzinco, Tlaxcala. <u>Localidad.</u> Paapalotla y Xicohtzinco. <u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyectos, S.A. de C.V.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/002/25 <u>Inicio de contrato.</u> 23/04/2025. <u>Término de contrato.</u> 20/08/2025. <u>Convenio número.</u> --- <u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe de contrato.</u> \$12,590,661.31 <u>Importe de convenio.</u> --- <u>Importe ejercido.</u> --- <u>Avance Físico.</u> 100% <u>Importe Observado</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas A) Se observó que la aplicación del sellador o pintura no es uniforme, en el Logotipo alusivo, ya que los contornos no fueron rematados correctamente, tal y como lo indica el concepto No 14 del catálogo de conceptos: "Logotipo alusivo sobre concreto estampado....", originados por mano de obra no calificada. B) Se detectó que la aplicación de pintura en rayas laterales en color blanco, presenta un ancho de 13 cm en diversos tramos, existe falta de uniformidad a lo largo de dicha raya, contraviniendo lo establecido en el concepto No. 18 del catálogo de conceptos: "Pintura en rayas laterales de 15 cm de ancho color blanco termoplástica....", originados por mano de obra no calificada. C) Durante la visita de inspección física realizada al proceso de verificación de la obra denominada " Reconstrucción del camino Real Papalotla - Tepeyanco (Primera Etapa) ", se identificaron deficiencias en los procesos constructivos que comprometen la calidad y cumplimiento de los conceptos contratados. Se detectó que: en diversos tramos de la carretera, presenta desprendimiento de Viales, por lo que se tendrá que reemplazar cada pza, para cumplir con lo establecido en el catálogo de 188 pzas con clave No. 26 : Viales bidimensionales en color blanco y amarillo, señalamiento de obra y así cumplir con lo contratado.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesús Toledo Pacheco.	<u>Término de convenio</u> ---		Estas condiciones evidencian deficiencias en el control de calidad de la obra, así como en la supervisión técnica, lo cual afecta la durabilidad y funcionalidad de los trabajos ejecutados, además de constituir un incumplimiento a lo pactado contractualmente. <u>Recomendaciones.</u> Artículo 58, 59, 60, 70 y 71 de la ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato. <u>Recomendaciones.</u> A) Presentar evidencia fotográfica que acredite la reparación integral y su validación por parte de la residencia de obra e instruir a la Residencia y Supervisión Técnica a fortalecer los mecanismos de control de calidad y verificación en sitio, a fin de prevenir la reincidencia de deficiencias en futuras obras similares. B) Presenatr evidencia documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. C) Presenatr evidencia documentación técnica justificativa complementaria que acredite la colocacion de las vialetas, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la Supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
2 Total de Obs.				

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero-Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Proyecto Integral a precio alzado para la construcción de las Salas de Oralidad Civiles y familiares.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/016/25	<u>Importe de contrato.</u> \$99,876,072.19	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. Con motivo de la visita de verificación del 24/10/2025, se constató un avance físico real del 18%; de la revisión del programa de trabajo contratado y de las metas programadas a la fecha de corte, se determina un rezago del 41% respecto de lo programado, lo que evidencia la inobservancia de actividades críticas (frentes de obra, suministros y partidas base) y el incumplimiento de puntos de control intermedios previstos para el periodo junio-diciembre 2025. El atraso compromete el cumplimiento del plazo contractual (06/12/2025) y la consecución de los objetivos de la obra
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 10/06/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Término de contrato.</u> 06/12/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y cláusula decima quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> • Aplicar las retenciones economicas a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. • Presentar por parte del contratista un plan semanal con frentes, recursos, metas por semana y ruta crítica reprogramada. • Presentar plan con reportes semanales y registros en bitácora. Apegarse a normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Huiloac.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 18.00%	
	<u>Contratista.</u> CONSOLIDACIÓN E INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efren Corona Lopez.	<u>Término de convenio</u> ---		
1 Total de Obs.				

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Vinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización.

Arquitecto Felipe Benito Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo General de Participaciones 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación												
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de pavimento con adoquín en calle Emiliano Sanchez Piedras (Segunda Etapa), en Barrio Xolalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/081/25	<u>Importe de contrato.</u> \$559,134.38	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$ 16,680.04 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de octubre de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 15 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 12 de octubre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: Pavimentación 7.- Pavimento de adocreto hexagonal..., 8.- Cinturon de concreto simple de 12 x 30 cm..., 9.- Reductor de Velocidad..., Trabajos diversos 12.- Brocal y tapa de Polietileno..., Obra Civil 15.- Logotipo..., Señalamiento 16.- Pintura de esmalte..., 17.- Pintura en Balizado..., <table><tr><th>Monto contratado sin IVA</th><th>% de atraso a la fecha de visita</th><th>Importe no ejecutado a la fecha de visita.</th><th>% de panelización día</th><th>Dias de atraso</th><th>Importe de la sanción</th></tr><tr><td>\$482,012.40</td><td>46.14%</td><td>\$222,400.52</td><td>0.005</td><td>15</td><td>\$ 16,680.04</td></tr></table>	Monto contratado sin IVA	% de atraso a la fecha de visita	Importe no ejecutado a la fecha de visita.	% de panelización día	Dias de atraso	Importe de la sanción	\$482,012.40	46.14%	\$222,400.52	0.005	15	\$ 16,680.04
	Monto contratado sin IVA	% de atraso a la fecha de visita	Importe no ejecutado a la fecha de visita.		% de panelización día	Dias de atraso	Importe de la sanción									
	\$482,012.40	46.14%	\$222,400.52		0.005	15	\$ 16,680.04									
	<u>Inicio de contrato.</u> 14/08/2025	<u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Importe ejercido.</u> - - -													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 12/10/2025	<u>Avance Físico.</u> 53.86%													
<u>Municipio.</u> Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$16,680.04														
<u>Localidad.</u> Papalotla.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Término de convenio</u> - - -														
<u>Contratista.</u> MURSTEIN construcción & servicios S.A. de C.V.				<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas del contrato Décima Quinta.												
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.																
<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Secretaria Infraestructura encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																

Ente Auditado: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle jardín de las buganvillas, en Barrio de dolores Aquiahuac.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/071/25 <u>Inicio de contrato.</u> 04/08/2025	<u>Importe de contrato.</u> \$1,311,500.40 <u>Importe de convenio.</u> - - - <u>Importe ejercido.</u> - - - <u>Avance Físico.</u> 22.65%	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 24 de octubre de 2025 , Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 22.65% y un 77.35% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondiente, en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 01/11/2025		
	<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanocan.			
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanocan.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. "Cláusula Décima quinta"
2	<u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de proyectos, S.A. DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar Garcia.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria de Infraestructura , encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
2	Total de Obs.	Suma	\$16,680.04	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez .
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Ingresos Derivados de Fuentes Locales 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones, pavimento con adoquín y alcantarillado sanitario en calle Fresnos (Primer Etapa)	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/043/25	<u>Importe de contrato.</u> \$995,350.67	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$20,316.73 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de octubre de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 21 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 06 de octubre de 2025 , correspondientes a las partidas siguientes:
	<u>Inicio de contrato.</u> 09/07/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 06/10/2025	<u>Avance Físico.</u> 77.45%	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---		3.-Pavimentación V75-1.- Pavimento de adocreto hexagonal..., V86.- Cinturón de concreto simple de 12 x 30 cm..., 4.-Alcantarillado. V87.- Brocal y tapa de Polietileno...,
	<u>Localidad.</u> Las Águilas (colonia).			
	<u>Contratista.</u> Grupo distribuidor MEXILIGHT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$20,316.73	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas del contrato Décima Quinta.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Adrian Leon Xelhuanzi.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Secretaría Infraestructura encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.	Suma	\$20,316.73	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR y Aportaciones Municipales 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Sustitución de guarniciones y banquetas en calle república de Argentina (Primera Etapa), en sección primera Actipac y sección segunda Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/053/25	<u>Importe de contrato.</u> \$4,950,000.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas De la fecha de visita física realizada el 30 de octubre de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado mala calidad en los acabados, toda vez que se construyó nuevamente una guarnición de 15 cm de altura, sobre la corona de la misma, quedando una junta fría, por \$18,071.60 en 40 m de construcción de: "Guarniciones de concreto simple f'c= 200 kg/cm2 de 15 a 20 x 50 cm de sección...", originados por la utilización de mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 19/07/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 16/09/2025	<u>Avance Físico.</u> 83.10%		
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala.			
1	<u>Localidad.</u> Tetla.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/053/A/25	<u>Importe Observado</u> \$18,071.60	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> KRCH, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 13/08/2025		<u>Recomendaciones.</u> Deberá remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa y complementaria que demuestre la corrección de los hallazgos señalados, incluyendo evidencia fotográfica de los procesos constructivos. En caso de no poder solventar las observaciones mediante documentación, deberá realizar el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria correspondiente. Para acreditar la devolución, deberá anexar copia certificada de: la ficha de depósito o transferencia bancaria, el estado de cuenta bancario y las pólizas de registro contable.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Javier Aguilar Hernández.	<u>Término de convenio</u> 11/10/2025		Asimismo, deberá apegarse estrictamente a la normativa aplicable y, en su caso, promover las acciones correspondientes para determinar las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría involucrados en la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.	Suma	\$18,071.60	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vc.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR y Aportaciones Municipales 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Sustitución de Guarniciones y Banquetas y Repavimentación con Carpeta Asfáltica en calle Emiliano Zapata.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/075/25	<u>Importe de contrato.</u> 1,397,936.74	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. Con motivo de la visita de verificación del 21 de octubre de 2025, se constató un avance físico real del 0%. De la revisión del programa de trabajo contratado y de las metas de ejecución programadas a la fecha de corte, se determina un rezago del 100% respecto de las metas programadas, lo que evidencia la inobservancia de actividades críticas (frentes de obra, suministros y partidas base) y la falta de cumplimiento de puntos de control intermedios previstos para el periodo junio-diciembre.
		<u>Inicio de contrato.</u> 09/08/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando menos tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 06/11/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Contla de Juan Cuamatzi.		<u>Avance Físico.</u> 0.00%	El atraso señalado compromete el cumplimiento del plazo contractual (6/11/2025) y la consecución de los objetivos de la obra. <u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, 67 y 68 Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y cláusula decima quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Contla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> 1 Constructora DAVENTY,S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membrilla Ceron.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> • Aplicar retenciones economicas por el incumplimiento al programa de ejecución de obra, por atraso imputable. • Solicitar al contratista un plan semanal con frentes, recursos, metas por semana y ruta crítica reprogramada. • Dar cumplimiento al plan con reportes semanales y registro en bitácora. • Aplicar la rescisión de contrato, con dictamen técnico y la información que acredite la cancelación de la obra. • Aplicar las retenciones economicas a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR y Aportaciones Municipales 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones, banquetas y repavimentación con carpeta asfáltica en calle cañada Morelos (Primera Etapa), en Barrio Xaltipa.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/034/25	<u>Importe de contrato.</u> \$8,043,952.62	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 27 de octubre de 2025 , Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 48.05% y un 51.95% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar las retenciones correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
		<u>Inicio de contrato.</u> 27/06/2025	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 30/10/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Papatla de Xicohténcatl, Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 48.05%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima quinta. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura , encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Papatla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Constructora DREAMVIOR, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Gustavo Edgar Hernández Aguirre.	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR y Aportaciones Municipales 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: del 16 al 31 de octubre.

No	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la Observación												
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Sustitución de guarniciones y banquetas en calle república de Argentina (Primera Etapa), en sección primera Actipac y sección segunda Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/053/25	<u>Importe de contrato.</u> \$4,950,000.22	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$68,510.56 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 30 de octubre de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 19 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 06 de octubre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 4.- Banquetas 9.- Suministro y colocación de pavimento..., 10.- Cinturón de concreto simple de 12 x 30 cm..., 5.-Obras complementarias. 13.- Bacheo superficial..., 6.- Señalamiento 14.- Pintura de esmalte color amarillo... <table><tr><th>Monto contratado sin IVA</th><th>% de atraso a la fecha de visita</th><th>Importe no ejecutado a la fecha de visita.</th><th>% de panelización día</th><th>Días de atraso</th><th>Importe de la sanción</th></tr><tr><td>\$4,267,241.57</td><td>16.90%</td><td>\$721,163.82</td><td>0.005</td><td>19</td><td>\$ 68,510.56</td></tr></table>	Monto contratado sin IVA	% de atraso a la fecha de visita	Importe no ejecutado a la fecha de visita.	% de panelización día	Días de atraso	Importe de la sanción	\$4,267,241.57	16.90%	\$721,163.82	0.005	19	\$ 68,510.56
	Monto contratado sin IVA	% de atraso a la fecha de visita	Importe no ejecutado a la fecha de visita.		% de panelización día	Días de atraso	Importe de la sanción									
	\$4,267,241.57	16.90%	\$721,163.82		0.005	19	\$ 68,510.56									
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 19/07/2025	<u>Importe de convenio.</u> - - -													
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 16/09/2025	<u>Importe ejercido.</u> - - -													
<u>Localidad.</u> Tetla.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/053/A/25	<u>Avance Físico.</u> 83.10%														
<u>Contratista.</u> KRCH, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 13/08/2025	<u>Importe Observado</u> \$68,510.56														
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Javier Aguilar Hernández.	<u>Término de convenio</u> 11/10/2025															
3 Total de Obs.				<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas del contrato Décima Quinta. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del la Secretaria Infraestructura encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.												
Suma		\$68,510.56														

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Arquitecto Felipe Demetrio Montiel Rugerio.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización.